



Bellavista

somos todos...!



RENDICIÓN DE CUENTAS

GAD PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA

2024

INTRODUCCIÓN.-



El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. Art. 204 de la Constitución de la Republica.

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las Institución es del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Art. 95 de la Constitución Cumplimos en esta mañana con el deber sagrado de dar cuenta a nuestro pueblo y sus ciudadanos que son nuestros mandantes, lo que el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA**, han realizado durante el período 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024.

Cumpliendo con los parámetros establecidos dentro del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social dentro de la Resolución **No. CPCCS-PLE-SG-007-2025-0070** de fecha **28-02-2025**.

La misma se aplicó de acuerdo a las fases establecidas por el órgano rector del proceso de rendición de cuenta de toda institución pública, y demás que manejen recursos públicos y con la conformación del consejo de Planificación local llevar enmarcada cada una de estas pautas para cumplir a cabalidad con ellas.

OBJETIVO.-



Bajo la presidencia del señor Eddy Alexi Tóala Figueroa, el detalle que se realiza a continuación es en consideración a los componentes de nuestro plan de desarrollo parroquial vigente, y las gestiones realizadas en las diferentes instituciones cantonales y provinciales, enmarcadas en las diferentes fases o procesos establecido en la resolución **No. CPCCS-PLE-SG-007-2025-0070** de fecha **28-02-2025**, donde se establecieron las fases del proceso de rendición de cuenta para este periodo, junto al consejo de planificación local y demás actores sociales.



El presente informe anual tiene como finalidad recoge la información de las obras, gestiones y demás actividades realizadas por los señores miembros del GAD Parroquial Bellavista.

SISTEMAS.-

Bellavista
somos todos...



ASENTAMIENTO HUMANO

- Servicios de Alquiler de Maquinaria para el mejoramiento de vías por causa de la temporada invernal en la Parroquia Bellavista - Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí.
- Servicio de mantenimiento de puente colgante peatonal en la comunidad El Esfuerzo vía al Mamey de la parroquia Bellavista - Cantón 24 de Mayo
- Servicio de mantenimiento y reconstrucción de alcantarilla de 1000 MM en la vía Cementerio Agua Fria de la Parroquia Bellavista del Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí
- Servicio de mantenimiento de puente colgante que conduce a la comunidad de Estero Bravo de la Parroquia Bellavista del cantón 24 de mayo de la Provincia de Manabí
- Servicio de capacitación para el programa fortalecimiento de las habilidades y destrezas de los adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia Bellavista del cantón 24 de mayo de la Provincia de Manabí.
- Alquiler de volqueta para el transporte de 1.18 kms de material para el mantenimiento vial de las vías Jaboncillo - las Losas la Guinea; el esfuerzo camino viejo; san pablo la Mocerita de la parroquia bellavista cantón 24 de mayo Manabí.
- Construcción de puente colgante peatonal en la comunidad luz de américa y badén de hormigón armado en el esfuerzo - camino viejo y san pablo de la parroquia Bellavista del cantón 24 de mayo de la provincia de Manabí.



SOCIO CULTURAL

- Servicio de cursos vacacionales dirigido a niños, niñas y adolescentes y jóvenes de la Parroquia Bellavista- Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí.
- Contratación de servicios de transporte para niños como parte del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial de Manabí y el GAD Parroquial de Bellavista para la ejecución del Proyecto fortalecimiento de las capacidades social, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas adolescentes.
- Contratación del servicio de mantenimiento de las letras corpóreas con la palabra "Bellavista" Parroquia Bellavista del Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí.
- Servicio de capacitación para el programa fortalecimiento de las habilidades y destrezas de los adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia Bellavista del cantón 24 de mayo de la Provincia de Manabí.
- Servicio de capacitación para el programa formación de líderes Jóvenes de la Parroquia Bellavista del cantón 24 de mayo de la Provincia de Manabí.
- Servicio de organización, gestión y ejecución de eventos sociales, artísticos y culturales por conmemoración de los 132 años de Parroquialización de Bellavista, cantón 24 de mayo provincia de Manabí.



ECONOMICO PRODUCTIVO

- Servicio para la reconstrucción de contra piso en área de uso comunitario y de recreación en el sitio el esfuerzo de la Parroquia Bellavista- Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí.
- Servicio de mantenimiento de canchas de uso múltiple en los sitios Nueva Esperanza, La Capilla, La Bella , La Pita , El Jibaro, La Victoria, La Florita, Merejo de la Parroquia Bellavista- Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí.
- Adquisición de materiales para construcción como parte del convenio específico de apoyo en su segunda fase entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista y la Asociación Campesina para el emprendimiento comunitario "Luz y progreso" de la comunidad el Bejuco de la Parroquia Bellavista Cantón 24 de Mayo-Provincia de Manabí.
- Servicio de mantenimiento de iluminarias de cancha de usos múltiple y pintadas de bordillos en las principales calles del centro de la Parroquia Bellavista del cantón 24 de mayo de la Provincia de Manabí.



POLITICO INSTITUCIONAL

- Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Rural de Bellavista del Cantón 24 de Mayo, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Vigente e Incorporación del sistema de Gestión de Riesgo.
- Adquisición de sillas plásticas, sillas para sesión y sillas para el área administrativa y de servicio del GAD Parroquial Rural de Bellavista del Cantón 24 de Mayo de la provincia de Manabí

PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA DESDE EL 01 DE ENERO AL EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



MONTOS DE CONTRATACIÓN:

Menor Cuantía Obra:	42.241,07190
Menor Cuantía Bienes Y Servicio:	32.007,00000
Contratación Directa:	5.000,00000
Ínfima Cuantía:	71.338,05000
Catálogo Electrónico:	138,18700
TOTAL:	150.724,30890

PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA 2024

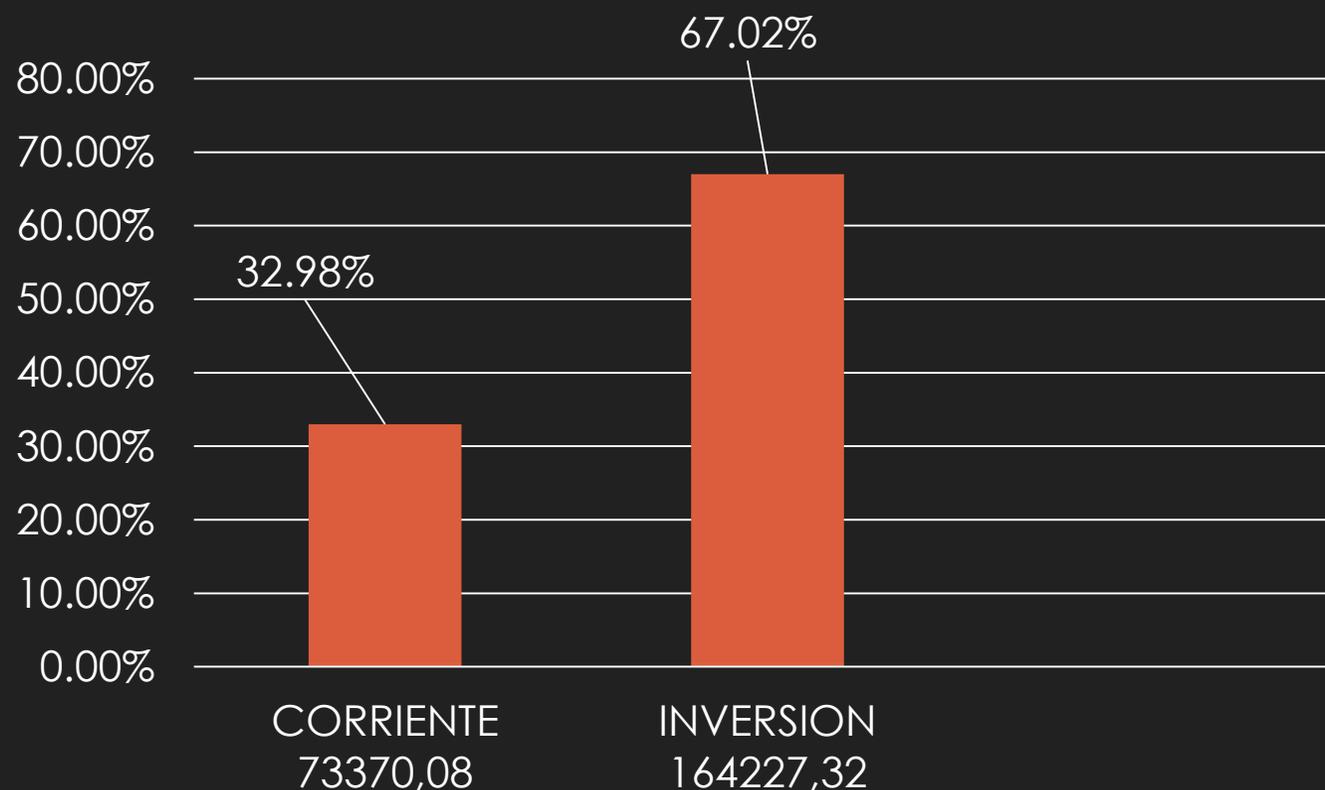


El presupuesto designado para el año **2024**, fue por un total de **222.478,82** inicialmente, donde se presentaron los siguientes acuerdos ministeriales;

- Acuerdo **007** del 11 de marzo del 2024 un total de 217.441,53.
- Acuerdo **029** del 18 de junio del 2024 un total de 222.478,82.
- Acuerdo **039** del 10 de octubre del 2024 un total de 222.478,82.

Donde se destinó un **32,98%** al gasto corriente con un valor de **73.370,08** y el **67.02%** a gasto de inversión con un rubro de **164.227,32**.

PRESUPUESTO 2024



De los cuales también existieron valores que se arrastran del año pasado e ingresos como el caso de los siguientes valores;

Valores por pagar como obras y servicios del ejercicio fiscal del mes de Diciembre del año 2023, IESS, SRI.

Valores por cobrar dos alícuotas del mes de noviembre y diciembre del 2023 por un monto de 18699.87 cada uno.



Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se pudo detallar lo siguiente:

Cuentas por cobrar por 18749,79 correspondiente a la asignación del mes de diciembre del 2024 con el ministerio de finanzas.

Cuentas por Pagar por: CONAGOPARE Provincial 375,00 - CONAGOPARE Nacional 187,50, IESS 1057,29; con Contraloría General del Estado 60,67 y con el SRI 463,23.

Al igual que para el ejercicio fiscal se arrastran 20000,00 comprometido en convenio para el transporte de material para tres vías de la parroquia.

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO



Los presupuestos participativos son un proceso donde la ciudadanía participa en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, promoviendo la democracia participativa y la transparencia. Es un mecanismo que permite a los ciudadanos proponer y decidir sobre el destino de una parte de los recursos del gobierno local, para impulsar el desarrollo en su territorio.

Cabe mencionar que el GAD implanto los proceso de promoción ejecución y desarrollo de los presupuestos desde la asamblea local con líderes y moradores de la parroquia al igual que con cada uno de los actores locales, llevando así la aprobación del presupuesto en sus instancias finales en sesiones ordinaria del GAD Parroquial de Bellavista.

Como GAD Parroquial Bellavista y en base a las necesidades establecidas en el marco legal vigente podemos mencionar las siguientes actividades en base al presupuesto participativo:

GASTO CORRIENTE

32,98%



EGRESOS EN PERSONAL 64741,11



OTROS EGRESOS CORRIENTES 313,06



TRANSACCIONES O DONACIONES CORRIENTES 8315,91

GASTO DE INVERSION

67,02%



EGRESOS EN PERSONAL 30703,61



BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 53137,88



OBRA PUBLICA 92668,81



EGRESO DE CAPITAL 2000,00



PASIVO CIRCULANTE 11769,32

SERVICIO DE (ALQUILER DE MAQUINARIA)



CONECTAR VIAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAUSA DE LA TEMPORADA INVERNAL

ÍNFIMA CUANTÍA									
No. de Orden de Compra/ Servicio					NIC-136002767001-2024-0005				
<p>FECHA: 27 de febrero de 2024 LUGAR: BELAVISTA, CANTÓN PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 71.01 Transporte y Movimiento de Materiales y Equipamiento OBJETO DE CONTRATACIÓN: Contratación de alquiler de maquinaria para el mantenimiento de vías por causa de la temporada invernal en la parroquia Bellavista Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí.</p>									
<p>PROVEEDOR: ARIAN ALVARADO RIVERA CONDANTE NIC: 136002767001 DIRECCIÓN: CALLE COMERCIO SAN FRANCISCO BARRIO COMERCIO, GUAYAS</p>					<p>FECHA: 27 de febrero de 2024 COMERCIO: ARIAN ALVARADO RIVERA CONDANTE VIGENCIA: 10 días</p>				
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL			
1	54000014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS POR CAUSA DE LA TEMPORADA INVERNAL EN LA PARROQUIA BELAVISTA, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ	U	1	6462	6462			
						SUB TOTAL:	6462		
						IVA (12%):	775,44		
						TOTAL:	7237,44		

MATERIAL:	
DESCRIPCIÓN:	Se detallan los materiales que se utilizarán en esta obra, los cuales serán suministrados por el contratista. Se detallan los materiales que se utilizarán en esta obra, los cuales serán suministrados por el contratista.
GARANTÍA:	
DESCRIPCIÓN:	No se aplicará ninguna forma de garantía. De ser el caso, en esta Orden de Compra se detallará el tipo de garantía que se aplicará, así como el monto de la misma.
USO DE ENTREGA:	
DESCRIPCIÓN:	El uso de entrega de esta maquinaria será para el mantenimiento de las vías por causa de la temporada invernal en la parroquia Bellavista, Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí.
RECIPIENTE:	
DESCRIPCIÓN:	Se detallan los datos de contacto de la persona o personas que recibirán la maquinaria en el momento de la entrega.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	
DESCRIPCIÓN:	Se detallan los datos de contacto de las partes para fines de comunicación durante el desarrollo de la obra.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	
DESCRIPCIÓN:	Se detallan los documentos que debe presentar el proveedor para habilitarse para participar en esta licitación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-136002767001-2024-0005 PARA LA ADQUISICIÓN DE REMAS DE PAPEL TAMAÑO A4 PARA USO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ.

En la parroquia de Bellavista a los 05 días del mes de marzo del 2024, me reuní con el representante del proveedor para la suscripción del presente instrumento para la adquisición de remas de papel tamaño A4 para uso del GAD Parroquial Rural de Bellavista, Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí.

Por una parte, **SUAREZ DELGADO PABLO IVANOVICH**, Proveedor, y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista, representado legalmente por el señor **EDDY ALEXI YDALA FIGUEROA** en calidad de **PRESIDENTE**, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 81 de la LUSHCP y en concordancia con el artículo 124 del reglamento general del mismo cuerpo legal, a tenor de las siguientes cláusulas:

3. ANTECEDENTES:
 Con fecha 27 de febrero del 2024, se suscribió la orden de trabajo para el "ADQUISICIÓN DE REMAS DE PAPEL TAMAÑO A4 PARA USO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ", entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista, representado legalmente por el señor **EDDY ALEXI YDALA FIGUEROA** en calidad de presidente, y **SUAREZ DELGADO PABLO IVANOVICH** en calidad de Proveedor.

Mediante informe del proveedor de fecha de compra para vigilar el estricto cumplimiento de los términos de referencias y las cláusulas de la orden de trabajo con fecha 27 de febrero del 2024, da fe del cumplimiento del mismo.

Mediante orden de compra Nro. NIC-136002767001-2024-0005 del 27 de febrero de 2024, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista designó al Sr. Ing. Víctor Burgos Cordero en calidad de Administrador de la Orden de Compra antes mencionada.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-136002767001-2024-0005 PARA LA ADQUISICIÓN DE REMAS DE PAPEL TAMAÑO A4 PARA USO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ.

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, léxico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su satisfacción y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyos condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega-recepción.

Sr. Eddy Alexi Ydala Figueroa
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELAVISTA
SUAREZ DELGADO PABLO IVANOVICH
PROVEEDOR



ÍNFIMA CUANTÍA
 Las contribuciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con el proveedor seleccionado por la entidad contratante, en el caso de que sea necesario que este habilite en el Registro Único de Proveedores, en el artículo 77 de la CONCP, presentando:
 1.- Una multa de mora por incumplimiento de las demás obligaciones contractuales, la que se presentará por cada día de retraso, la multa se calculará sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de efectuarse conforme al cronograma de ejecución del contrato.
 2.- En todos los casos, la multa será impuesta por el administrador del contrato, y el Fideicomitido o el Estado o la Entidad contratante, de conformidad con lo establecido en esta Ley y en el artículo 124 del Reglamento General de Contratación Pública, en el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de



Activa
 Ve a Con

Activa
 Ve a Con

MANTENIMIENTO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION



EN LA COMUNIDAD EL ESFUERZO



ÍNFIMA CUANTÍA						
Nº DE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO		Nº 13600000001-2024-0008				
<p>FECHA: 25 de abril de 2024</p> <p>AREA EJECUTADA: CASO PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA</p> <p>OBJETO DE CONTRATACION: SERVICIO DE RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA CANTON 24 DE MAYO PROVINCIA DE MANABÍ.</p>						
<p>PROVEEDOR: ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE</p> <p>RUC: 101580000</p> <p>DIRECCION: COMERCIO UN FRANCISCO BARRA</p> <p>CONTACTO: 0999599999</p>		<p>FECHA DE VIGENCIA: 01 de mayo de 2024</p> <p>CONTACTO: ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE</p> <p>VERIFICAR: 7 días</p>				
ITEM	CIC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1470001	SERVICIO DE RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA CANTON 24 DE MAYO PROVINCIA DE MANABÍ.	m ²	1	6500	6500
			VALOR UNITARIO	6500		
			TOTAL		6500	

NOTAS: Se adjunta la multa por incumplimiento de los 10 días, por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se considerarán el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecución. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contrato.

GARANTIA: No se aplicará el seguro de Caución. De ser el caso en este orden de compra se tendrá la garantía Múltiple, así conformado con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Régimen Municipal, el Decreto de Contratación Pública y el Reglamento General de ejecución.

USOS DE ENTREGA: RECONSTRUCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA CANTON 24 DE MAYO PROVINCIA DE MANABÍ.

RECIBO: Se realizó la inspección de obra y se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó conforme lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

COMUNICACIONES EN LAS FASES: Las comunicaciones entre las partes, realizadas al objeto de la contratación, en ejecución, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

DOCUMENTOS HABERSE: El Proveedor deberá presentar los documentos requeridos de la contratación. La garantía Múltiple presentada por el contratista. De ser el caso, el correspondiente certificado que acredite la solvencia de la compañía presentando el correspondiente de registro, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.

ACREDITACION: ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE con DNI: 1125800001 (cotizador y receptor), que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, la misma que forma parte integrante de la orden de compra y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se derivan de la ejecución de la obra. En el caso de haberse presentado el seguro de Caución, el mismo deberá ser presentado al momento de la recepción de la obra. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista podrá dar por terminado la orden de compra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales que se derivan de la ejecución de la obra. En el caso de haberse presentado el seguro de Caución, el mismo deberá ser presentado al momento de la recepción de la obra. En el caso de haberse presentado el seguro de Caución, el mismo deberá ser presentado al momento de la recepción de la obra. En el caso de haberse presentado el seguro de Caución, el mismo deberá ser presentado al momento de la recepción de la obra.

Individualizada cada información, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que el contratista debe ejecutar de acuerdo a lo establecido en el contrato. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en esta norma, se aplicará el procedimiento de menor costo.

Las contrataciones previstas en esta orden de compra se realizarán de forma directa con el proveedor seleccionado por el Comité Contratación, en el caso de que se requiera que este habilite en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Esta multa se impondrá por retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, conforme al porcentaje establecido, del costo por incumplimiento de las obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso; la multa se calculará sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecución conforme a la estimación en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador de la habilitación, en el caso de haberse establecido el incumplimiento, fecha y monto.

Las multas impondrán al contratista cuando se incumpliere en todo o parcialmente, a través de los medios electrónicos.

MARCA AUTOREGISTRADA
REYES CONSTANTE

CONTRATISTA
ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL INGENIERERO ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE DE RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA - CANTON 24 DE MAYO.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Bellavista, Cantón 24 de Mayo a los 02 días del mes de Mayo del 2024 comparecieron, por una parte:

A. Los señores Ing. Adrián Alejandro Reyes constante Contratista de la obra por obra.

B. El Ing. Víctor Barra Cedeño, Administrador de la obra.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Mediante orden de trabajo celebrado en la ciudad de Bellavista del Cantón 24 de Mayo, el 25 de Abril del 2024, entre el Gobierno Parroquial de Bellavista, representado legalmente por el Sr. Ing. Víctor Barra Cedeño y por otra el Ing. ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE Contratista de los trabajos de RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA - CANTON 24 DE MAYO.

1.02.- El Contratista se obliga con la Entidad Contratante a ejecutar, terminar y entregar los trabajos de RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA - CANTON 24 DE MAYO.

1.03.- El valor que el contratante pagará al Contratista es el de \$ 6,500,00 cinco mil quinientos cincuenta con 00/100 dólares.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

SEGUNDA. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

2.01.- La Comisión constituida en el lugar del proyecto el día 02 días del mes de Mayo del 2024, analizó y constató que las obligaciones del Contrato se han sido ejecutadas de conformidad con las especificaciones, la Comisión procede a la Acta Recepción Provisional de los trabajos de "RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA - CANTON 24 DE MAYO".

2.02.- El Contratista ha cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato, ajustándose a las Especificaciones, Normas Técnicas, disposiciones contractuales y recomendaciones del Fiscalizador y Administrador de Obra. El detalle de los trabajos ejecutados consta en el libro de obra y en los documentos anexo a las planillas presentadas.

TERCERA: RUBROS Y CANTIDADES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

3.01.- Los rubros y cantidades de obra ejecutados fueron los necesarios para la culminación de la obra y constan en la planilla de liquidación.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01.- Por los trabajos ejecutados se han tramitado una planilla final, que se detalla a continuación:

LIQUIDACION DE OBRA	
PLANILLA # 1 ÚNICA	6.500,00
TOTAL	6.500,00

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZO

Fecha de suscripción de orden de trabajo: 25 de abril del 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

Sexta: RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

6.01.- De conformidad con lo actuado y establecido en las cláusulas anteriores, los miembros de la comisión designada proceden a recibir todos los trabajos realizados por el Contratista, ING. ADRIAN ALEJANDRO REYES CONSTANTE en la RECONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN AREA DE USO COMUNITARIO Y DE RECREACION EN EL SITIO EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA - CANTON 24 DE MAYO, una vez concluido con los trabajos objeto del contrato, lo que se hace constar mediante la presente diligencia de Recepción Provisional.

6.02.- Es responsabilidad del Contratista cualquier falta o vicio oculto de construcción que por naturaleza es imperceptible a simple vista. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y tres copias de igual valor y contenido a los 02 días del mes de Mayo del 2024.

ING. VICTOR BARRA CEDEÑO
ADMINISTRADOR DE LA OBRA

ING. ADRIAN REYES CONSTANTE
CONTRATISTA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

DE LUMINARIAS DE CANCHA DE USOS MULTIPLE

PINTADA DE BORDILLOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO

ÍNFIMA CUANTIA					
Nº. DE OBRAS DE COMPA. LÍNEA					Nº. DE OBRAS DE COMPA. PUNTO
FECHA: 05 de Octubre de 2024					
LÍNEA: PUNTO: 020 PARROQUIA: BARRIO DE BELLAVISTA					
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PREPUESTERA: 7320 de Urbanización y Mejoramiento					
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contrato se otorga al SECTOR PÚBLICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA BELLAVISTA a proveer los servicios de pintura y mantenimiento de luminarias de canchas de usos múltiples y pintado de bordillos en las principales calles del centro de la parroquia Bellavista del cantón de Mayo de la Provincia de Manabí.					
PROVEEDOR: TONY OSWALDO CHAVEZ TAMAYO					
RUC: 1203800070			FECHA: 05 de Octubre de 2024		
DIRECCIÓN: 24 de Mayo Sur Este			MUNICIPIO: BELLAVISTA		
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	527001	REPLICADO DE 200 x 100	m ²	6	21.54
2	527001	PROTECCIÓN BORDILLOS	m	3800	1.97
SUBTOTAL					129.30
IMPORTE					129.30
IVA 1%					1.29
TOTAL					130.59

CONTRATO: Este Especificación Técnica...

MISAS: No se admitirá ningún tipo de Descuento. De ser el caso, en este Orden de compra se vencerá la garantía...

GABARITO: No se admitirá ningún tipo de Descuento. De ser el caso, en este Orden de compra se vencerá la garantía...

USAR DE REFERENCIA: El lugar designado para el entrega es en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA BELLAVISTA...

RECEPCIÓN: Toda las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, se efectuarán por escrito en el artículo 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...

COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES: Toda las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, se efectuarán por escrito en el artículo 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...

DOCUMENTOS HABILITANTES: El presente documento es el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los interesados...

ACEPTACIÓN: El presente documento es el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los interesados...

REVEN CHAVEZ TAMAYO con RUC 1203800070 certifica e informa que el presente documento es el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los interesados...

ING. VICTOR BARRA CAÑELO con RUC 1203800070 certifica e informa que el presente documento es el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los interesados...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y PINTADO DE BORDILLOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

COMPONENTES:

En la ciudad de Bellavista, Cantón 24 de Mayo a los 15 días del mes de Octubre del 2024 comparecen, por una parte:

A. Los señores Ing. Reven Oswaldo Chavez Tamayo Gerente de la obra y por otra

B. El Ing. Victor Barra Cañelo, Administrador de la obra.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Mediante orden de trabajo celebrado en la ciudad de Bellavista del Cantón 24 de Mayo, el 09 de Octubre del 2024, entre el Gobierno Parroquial de Bellavista, representado legalmente por el Sr. Eddy Alonzo Tula Figueroa, y por otra el Ing. Reven Oswaldo Chavez Tamayo, Gerente de la obra, se otorgó el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y PINTADO DE BORDILLOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

1.02.- El contrato se otorga con la Entidad Contratante a ejecutar, terminar y entregar los trabajos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y PINTADO DE BORDILLOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

1.03.- El valor que el contratante pagará al Contratista es el de \$ 6.045.12 mil cuarenta y cinco con 12/100 dólares de los estados unidos de Norteamérica.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

SEGUNDA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

2.01.- La Comisión conformada en el lugar del proyecto el día 16 del mes de Octubre del 2024, realizó y constató que las obligaciones del Contratista han sido cumplidas, la aplicación, la Comisión, procede a la Acta Preparatoria de LIQUIDACIÓN ECONOMICA del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y PINTADO DE BORDILLOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

2.02.- El Contratista ha cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato, según las Especificaciones, Normas Técnicas, Especificaciones y especificaciones del Especificador y Administrador de Obras. El detalle de los trabajos ejecutados consta en el libro de obra y en los documentos anexos a los pliegos presentados.

TERCERA: RUBROS Y CANTIDADES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUCIÓN:

3.01.- Los rubros y cantidades de obra ejecutadas fueron necesarias para la culminación de la obra y constan en la planilla de liquidación.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA

4.01.- Por los trabajos ejecutados se han tramitado una planilla final, que se detalla a continuación:

LIQUIDACIÓN DE OBRA	
PLANILLA # 1 ÚNICA	6.045.12
TOTAL	6.045.12

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO

Fecha de orden de trabajo: 09 de Octubre del 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

SEXTA: RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

6.01.- De conformidad con lo actuado y establecido en las cláusulas anteriores, los miembros de la comisión designada, proceden a recibir todos los trabajos realizados por el Contratista, ING. REVEN OSWALDO CHAVEZ TAMAYO, en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y PINTADO DE BORDILLOS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, en una comisión mixta conformada por los señores:

6.02.- Es responsabilidad del Contratista custodiar íntegramente la obra de construcción que por naturaleza es imprescriptible a simple vista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en ciudad de acto, en original y tres copias de igual valor y contenido a los 15 días del mes de Octubre del 2024.

ING. VICTOR BARRA CAÑELO
ADMINISTRADOR DE LA OBRA

ING. REVEN OSWALDO CHAVEZ TAMAYO
CONTRATISTA



SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE:



VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE 1.18 KMS

VIAS JABONCILLO – LAS LOZAS LA GUINEA; EL ESFUERZO CAMINO VIEJO; SAN PABLO LA MOCORITA

RUC: 100080301001

GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

ACTA DE INICIO DE TRABAJOS

ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE 1.18 KMS DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VÍAS JABONCILLO – LAS LOZAS LA GUINEA, EL ESFUERZO CAMINO VIEJO SAN PABLO LA MOCORITA DE LA PARROQUIA BELLAVISTA CANTÓN DE SAN MARCO MANABÍ.

En la ciudad de Bellavista, Provincia de Manabí, el día Lunes 27 de Septiembre del 2024, en las oficinas del GAD PARROQUIAL BELLAVISTA, se suscribió el presente ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, en presencia de los señores Ing. Víctor Barba Cordero, Administrador del Contrato, e Ing. Víctor Acosta López, Contratista, para el servicio de alquiler de volqueteras para el transporte de 1.18 kms de material para el mantenimiento vial de las vías Jaboncillo – Las Lozas La Guinea, El Esfuerzo Camino Viejo, San Pablo La Mocorita de la Parroquia Bellavista Cantón de San Marco Manabí.

1.- PRIMERA ANTECEDENTES

1.1.- En la ciudad de Bellavista, Provincia de Manabí, el día Lunes 27 de Septiembre del 2024, en las oficinas del GAD PARROQUIAL BELLAVISTA, se suscribió el presente ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, en presencia de los señores Ing. Víctor Barba Cordero, Administrador del Contrato, e Ing. Víctor Acosta López, Contratista, para el servicio de alquiler de volqueteras para el transporte de 1.18 kms de material para el mantenimiento vial de las vías Jaboncillo – Las Lozas La Guinea, El Esfuerzo Camino Viejo, San Pablo La Mocorita de la Parroquia Bellavista Cantón de San Marco Manabí.

2.- SEGUNDA ANTECEDENTES

2.1.- Una vez suscrita el contrato con fecha 19 días del mes de Septiembre del 2024, de acuerdo a lo contratado, se procedió a dar inicio a los trabajos tal como lo indica la Cláusula Novena – PLAZO

RUC: 100080301001

GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

ACTA DE INICIO DE TRABAJOS

ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE 1.18 KMS DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VÍAS JABONCILLO – LAS LOZAS LA GUINEA, EL ESFUERZO CAMINO VIEJO SAN PABLO LA MOCORITA DE LA PARROQUIA BELLAVISTA CANTÓN DE SAN MARCO MANABÍ.

En la ciudad de Bellavista, Provincia de Manabí, el día Lunes 27 de Septiembre del 2024, en las oficinas del GAD PARROQUIAL BELLAVISTA, se suscribió el presente ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, en presencia de los señores Ing. Víctor Barba Cordero, Administrador del Contrato, e Ing. Víctor Acosta López, Contratista, para el servicio de alquiler de volqueteras para el transporte de 1.18 kms de material para el mantenimiento vial de las vías Jaboncillo – Las Lozas La Guinea, El Esfuerzo Camino Viejo, San Pablo La Mocorita de la Parroquia Bellavista Cantón de San Marco Manabí.

1.- PRIMERA ANTECEDENTES

1.1.- En la ciudad de Bellavista, Provincia de Manabí, el día Lunes 27 de Septiembre del 2024, en las oficinas del GAD PARROQUIAL BELLAVISTA, se suscribió el presente ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, en presencia de los señores Ing. Víctor Barba Cordero, Administrador del Contrato, e Ing. Víctor Acosta López, Contratista, para el servicio de alquiler de volqueteras para el transporte de 1.18 kms de material para el mantenimiento vial de las vías Jaboncillo – Las Lozas La Guinea, El Esfuerzo Camino Viejo, San Pablo La Mocorita de la Parroquia Bellavista Cantón de San Marco Manabí.

2.- SEGUNDA ANTECEDENTES

2.1.- Una vez suscrita el contrato con fecha 19 días del mes de Septiembre del 2024, de acuerdo a lo contratado, se procedió a dar inicio a los trabajos tal como lo indica la Cláusula Novena – PLAZO



MANABÍ GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

ACTA DE REUNIÓN

No. GPMACON 2023-...ACT

FECHA: 19 de Julio 2023 HORA INICIO: 11:00 AM

LUGAR REUNIÓN: Oficina del Subgerente Regional HORA FIN: 11:30 PM

OBJETO: VISTA TÉCNICA POR SOLICITUD DE COVENIO CON GAD

No.	NOMBRE	CARGO - INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Dr. Edgar Pina	GAD Manabí	099172033	Edgar Pina
2	Ing. Víctor Acosta	CONTRATISTA	099320985	Víctor Acosta

Detalles de Intervenciones

1. Se acordó el convenio con el GAD Manabí para el transporte de 1.18 kms de material para el mantenimiento vial de las vías Jaboncillo – Las Lozas La Guinea, El Esfuerzo Camino Viejo, San Pablo La Mocorita de la Parroquia Bellavista Cantón de San Marco Manabí.

No.	CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Empleo Voluntario para la realización de obras			

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad, y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe el presente ACTA DE INICIO DE TRABAJOS por parte de los señores contratista, diligenciado que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Víctor Acosta López, Contratista
Ing. Víctor Barba Cordero, Administrador del Contrato



CONSTRUCCION DE OBRAS:

PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA COMUNIDA LUZ DE AMERICA

BADEN DE ORMIGON ARMADO EN LA VIA EL ESFUERZO CAMINO VIEJO Y SAN PABLO

RUC. 1090083631001

INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "la Compañía" en virtud de la solvencia de seguro otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante "El Asegurador" que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por los riesgos previstos en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, especificadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No. 02-06-2-001-05 de 05 de octubre del 2001 (01/00)

Apellido y Nombre	Nombre	Código	Provincia	Código	Sexo	Identificación
INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS	WALTER ADALBERTO LÓPEZ CONSTANTIN	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	BARRIO EL ALFARO A CINCUENTA METROS DEL COMER	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	GLAC DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA MANABÍ	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000

CONDICIONES PARTICULARES, CILAVIAS Y ANEXOS:

ESTA PÓLIZA PODRÁ SER RENOVADA A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO, ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

OBJETO ASEGURADO
GARANTIZAR EL BIEN USO DE ANTIOQUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA Y BADEN DE HORMIGÓN ARMADO EN EL ESFUERZO -CAMINO VIEJO Y SAN PABLO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PROCESO Nº. MCO-046811401-2024

COBERTURAS
UTILIZACIÓN DE FONDOS: TOTAL: 10.996,43 400 199,86

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA COPIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIEN USO DE ANTIOQUIA SECTOR PÚBLICO.

FORMA DE PAGO
Pago Contado: 199,86

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. 02-06-07-002 del 11 de septiembre de 1987

RUC. 1090083631001

INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "la Compañía" en virtud de la solvencia de seguro otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante "El Asegurador" que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por los riesgos previstos en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, especificadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No. 02-06-2-001-05 de 05 de octubre del 2001 (01/00)

Apellido y Nombre	Nombre	Código	Provincia	Código	Sexo	Identificación
INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS	WALTER ADALBERTO LÓPEZ CONSTANTIN	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	BARRIO EL ALFARO A CINCUENTA METROS DEL COMER	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	GLAC DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA MANABÍ	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000

CONDICIONES PARTICULARES, CILAVIAS Y ANEXOS:

ESTA PÓLIZA PODRÁ SER RENOVADA A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO, ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

OBJETO ASEGURADO
GARANTIZAR EL BIEN USO DE ANTIOQUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA Y BADEN DE HORMIGÓN ARMADO EN EL ESFUERZO -CAMINO VIEJO Y SAN PABLO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PROCESO Nº. MCO-046811401-2024

COBERTURAS
UTILIZACIÓN DE FONDOS: TOTAL: 10.996,43 400 199,86

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA COPIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIEN USO DE ANTIOQUIA SECTOR PÚBLICO.

FORMA DE PAGO
Pago Contado: 199,86

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. 02-06-07-002 del 11 de septiembre de 1987

RUC. 1090083631001

INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "la Compañía" en virtud de la solvencia de seguro otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante "El Asegurador" que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por los riesgos previstos en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, especificadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No. 02-06-2-001-05 de 05 de octubre del 2001 (01/00)

Apellido y Nombre	Nombre	Código	Provincia	Código	Sexo	Identificación
INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS	WALTER ADALBERTO LÓPEZ CONSTANTIN	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	BARRIO EL ALFARO A CINCUENTA METROS DEL COMER	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	GLAC DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA MANABÍ	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000

CONDICIONES PARTICULARES, CILAVIAS Y ANEXOS:

ESTA PÓLIZA PODRÁ SER RENOVADA A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO, ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

OBJETO ASEGURADO
GARANTIZAR EL BIEN USO DE ANTIOQUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA Y BADEN DE HORMIGÓN ARMADO EN EL ESFUERZO -CAMINO VIEJO Y SAN PABLO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PROCESO Nº. MCO-046811401-2024

COBERTURAS
UTILIZACIÓN DE FONDOS: TOTAL: 10.996,43 400 199,86

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA COPIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIEN USO DE ANTIOQUIA SECTOR PÚBLICO.

FORMA DE PAGO
Pago Contado: 199,86

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. 02-06-07-002 del 11 de septiembre de 1987

RUC. 1090083631001

INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "la Compañía" en virtud de la solvencia de seguro otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante "El Asegurador" que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por los riesgos previstos en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, especificadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No. 02-06-2-001-05 de 05 de octubre del 2001 (01/00)

Apellido y Nombre	Nombre	Código	Provincia	Código	Sexo	Identificación
INTEROCCÉNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS	WALTER ADALBERTO LÓPEZ CONSTANTIN	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	BARRIO EL ALFARO A CINCUENTA METROS DEL COMER	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000
SEGURO	GLAC DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA MANABÍ	00000000000000000000	ANTIOQUIA	00000000000000000000	M	00000000000000000000

CONDICIONES PARTICULARES, CILAVIAS Y ANEXOS:

ESTA PÓLIZA PODRÁ SER RENOVADA A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO, ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

OBJETO ASEGURADO
GARANTIZAR EL BIEN USO DE ANTIOQUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA Y BADEN DE HORMIGÓN ARMADO EN EL ESFUERZO -CAMINO VIEJO Y SAN PABLO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PROCESO Nº. MCO-046811401-2024

COBERTURAS
UTILIZACIÓN DE FONDOS: TOTAL: 10.996,43 400 199,86

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA COPIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIEN USO DE ANTIOQUIA SECTOR PÚBLICO.

FORMA DE PAGO
Pago Contado: 199,86

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. 02-06-07-002 del 11 de septiembre de 1987



Activar Ve a Configuración

Activar Ve a Configuración

Activar Ve a Configuración

Activar Ve a Configuración

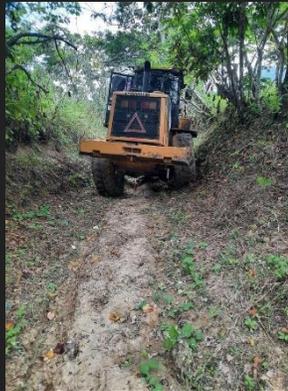
APERTURA DE VÍAS VERANERAS



CAMINOS VERANEROS EN EL 2024



CON EL APOYO DE LA PREFECTURA SE PUDO TRABAJAR EN VARIOS FRENTES DE TRABAJOS





○ Gracias.....